



ECUADOR A: Director de Diario Extra: Av. Carlos Julio Arosemena km. 2 y medio y Las Monjas - [hurtadok@granasa.com.ec](mailto:hurtadok@granasa.com.ec)

**Trámite Defensorial No. DPE-DPG- 1361-2013-MP**

**PROVIDENCIA No. 01 - DPE-DPG- 1361-2013-MP**

**DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL ECUADOR.-Delegación de la Defensoría del Pueblo del Guayas.**

Guayaquil, Mayo 15 de 2013; a las 15h15.

**REFERENCIA:**

En la edición de diario Extra de Guayaquil, Ecuador, correspondiente al día martes 7 de mayo de 2013, consta una caricatura atribuida a "ADRYAN XII", titulada "Cambios de sexo" en la que se observa el dibujo de una persona vistiendo una camiseta con la leyenda "CUIDA TU CUERPO", y expresando "iNADIE LES PROHÍBE SU PREFERENCIA SEXUAL, PERO NO DESAFIÉN A LA NATURALEZA ABUSANDO DE SU FIGURA HUMANA!", y una frase bajo la caricatura que dice "...Ciertos anormales se sienten algo "desubicados"....", se observa también junto al dibujo de la persona, una silueta de hombre y una de mujer, separadas por una flecha.

**OBJETO : APERTURA DE INVESTIGACION DEFENSORIAL:**

Visto que el contenido y contexto de la caricatura y en especial la frase "...Ciertos anormales...."pueden vulnerar el derecho a una comunicación intercultural, incluyente, diversa y participativa, a recibir información veraz y verificada, el derecho a la igualdad formal, material y no discriminación, el derecho a la integridad personal y a una vida libre de violencia, garantizados en los artículos 16.1; 18.1 y 66.3.4., de la Constitución de la República del Ecuador y en los Instrumentos Internacionales; al amparo de lo establecido en los artículos 215 de la Constitución, en concordancia con los artículos 13 y 16 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y artículo 2, numerales 2 y 6, literales b) y c), de la Resolución 0039 sobre los Criterios de Admisibilidad de Casos de Competencia de la Defensoría del Pueblo, de oficio doy inicio a la investigación defensorial y para el efecto se dispone :

**DISPOSICIONES :**

**1.-** Notificar con la presente providencia al Director de Diario Extra de Guayaquil - Ecuador, para que nos remita la identidad completa del autor de la caricatura referida.

**2.-** Exhortar al Director de Diario Extra de Guayaquil Ecuador y al caricaturista identificado como ADRYAN XII, para que rectifiquen el contenido de la caricatura referida con otra que debe publicarse en el mismo espacio y tamaño, adecuándola con un contenido y enfoque de derechos humanos en relación con la identidad de género y orientación sexual.

**3.-** Sin perjuicio de lo anterior, se convoca al Director de Diario Extra y al autor

de la caricatura referida a la Audiencia que se desarrollará el día MARTES 4 DE JUNIO DE 2013, a las 15h00, en las oficinas de la Defensoría del Pueblo, ubicadas en 9 de Octubre 219 y Pedro Carbo, piso 5, de esta ciudad de Guayaquil.

**4.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE .- F) Ab. María José Fernández Bravo  
Delegada del Defensor del Pueblo en la Provincia del Guayas. Lo que  
notifico a usted para los fines legales pertinentes.- Guayaquil, mayo 27  
de 2013.- Lo certifico.**

Ab. Marco Pacheco Espíndola  
**Secretario Ad- hoc**

**Notificaciones:**



**A: Director de Diario Extra: Av. Carlos Julio Arosemena km. 2 y medio y  
Las Monjas - hurtadok@granasa.com.ec**